



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO

PO BOX 4010

ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Solicitud de Uso de Instalaciones

Comunidad Externa

Información requerida del solicitante

Nombre del solicitante	
Nombre de la Agencia u Organización a cargo de la actividad	
Número de teléfono y correo electrónico	
Dirección Postal	
Área a reservar	
Fecha de la actividad	
Fecha alterna	
Hora de comienzo y culminación	
Indique si necesita decorar la Instalación ANTES de que comience la Actividad y cuánto tiempo requiere para estos fines	
Descripción breve de la actividad y número de personas que participarán	

Seleccione las opciones que apliquen a su actividad:

☐ Actividad con fines lucrativos ☐ Venta de boletos
Indique costo: _____ ☐ Participación de kioscos de venta
Indique cantidad: _____

VISTO BUENO DEL DECANATO DE
ASUNTOS ESTUDIANTILES

VISTO BUENO DEL DECANATO DE
ASUNTOS ACADÉMICOS

VISTO BUENO DEL DECANATO DE
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Firma del Decano o Representante Autorizado

Firma del Decano o Representante Autorizado

Firma del Decano o Representante Autorizado

☐ APROBADO

☐ DENEGADO

Razones para denegar: _____

Normas de Uso, Términos y Condiciones

- a. Se concederá el uso de las instalaciones a aquellas organizaciones estudiantiles o asociaciones de empleados bona-fide de la UPRA reconocidas oficialmente sin que sea compulsoria la entrega del donativo.
- b. Asumir la responsabilidad por el costo de reparación por daños causados a las facilidades como consecuencia de la actividad.
- c. Mantener disciplina y buen comportamiento en las facilidades durante la celebración de la actividad.
- d. Se prohíbe:
 1. adherir cartelones, cartulinas o cualquier otro material en las paredes, telón del teatro, auditorios, biblioteca y learning commons.
 2. el uso de pinturas dentro y fuera del teatro.
 3. el uso de las instalaciones luego de las 10:00 de la noche.
- e. Cumplir con este Reglamento y con el Reglamento de Tránsito y Estacionamiento de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo.
- f. Los privilegios obtenidos bajo los términos de la solicitud de uso de instalaciones no podrán ser transferidos, asignados o vendidos a otra persona, agencia u organización.
- g. Cualquier violación a las disposiciones de este documento o contrarias a lo pactado al momento de la solicitud de los servicios podrá ser causa de revocación de la autorización de uso de las facilidades.
- h. Cualquier otro asunto no contemplado en estas normas será resuelto por los decanatos a cargo de las instalaciones solicitadas o en quién le delegue esa responsabilidad.
- i. El pago del donativo por conceptos de limpieza en el Teatro sería el único bien reembolsable. Una vez finalizada la actividad, se procederá a evaluar que las facilidades sean entregadas en las mismas condiciones en las que fueron autorizadas para su reservación.

Certifico haber leído y estar de acuerdo con las disposiciones descritas para la utilización de las Instalaciones de la UPRA.

Firma del solicitante

Fecha

Donativo por el uso de las Instalaciones

La celebración de actividades en las instalaciones de la UPRA impone cargas económicas adicionales en cuanto a la conservación y mantenimiento de estas, el estacionamiento, la vigilancia y los costos indirectos de administración (agua, luz, etc.). Por tal motivo se requerirá un donativo, no reembolsable, por el uso de éstas. Este donativo será entregado en la Oficina de Recaudaciones de la Unidad Institucional. El recibo generado por esta oficina debe ser presentado a la Oficina de Actividades Sociales y Culturales o al correo electrónico; actividades.arecibo@upr.edu como evidencia.

Instalación	Donativo	Instalación	Donativo
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS		DECANATO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	
Anfiteatro de Enfermería		Teatro	\$1,000.00
• Días en semana	\$212.00	Las escuelas públicas y colegios de Puerto Rico podrán reservar el Teatro por un donativo de \$500.00	
• Fines de semana	\$255.00	• Técnico Audiovisual	\$150.00
Salón de Clases	\$36.00 por hora	• Sonido/Proyección	\$150.00
Salón de clases con Computadoras (Requiere contratación de Técnico)	\$110.00 por hora	• Limpieza	\$100.00
		• Con venta de boletos	20% del costo de la facilidad por función
Auditorio B	\$50.00 por hora	Centro de Estudiantes	\$450.00
Biblioteca (Actividades que requieran el uso de dos o más espacios por un periodo mayor de 4 horas recibirán un descuento de un 20% del donativo total sugerido)		• Técnico Audiovisual	\$150.00
• Patio Interior	\$100.00	Vestíbulos I al V	\$55.00 por área
• Sala de Cine (requiere técnico)	\$110.00 por hora	Plazoleta de los Fundadores	\$175.00
• Sala de Conferencias	\$75.00 por hora	• Áreas I a IV	\$55.00 por área
• Laboratorio de Destrezas de Información	\$110.00 por hora	Sala de Reuniones del Decanato de Estudiantes	\$50.00 por hora
• Mesas para exhibidores o suplidores de servicio	\$10.00 cada una	Complejo Deportivo	
• Sala de proyecciones	\$30.00 por hora	Cancha Bajo Techo	\$600.00 por día
• Salón de Videoconferencias	\$50.00 por hora	• Con venta de boletos	20% del número de boletos por actividad
Learning Commons		• Otras ventas	\$100.00 por mesa
• Salas pequeñas de estudio	\$15.00 por hora	Cancha de Tenis	\$400.00
• Sala de Conferencias		• Con iluminación (noche)	\$500.00
• Días en semana	\$300.00 por 4 horas	Pista Atlética	\$200.00
• Fines de semana	\$600.00 por 4 horas	• Con iluminación (noche)	\$400.00
• Área abierta contigua al patio interior	\$200.00 por 3 horas	• Kioscos de venta	\$150.00 por kiosco por día
• Todos los espacios	\$1,000.00		
DECANATO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS		Cancha de Balompié (centro de la pista)	\$300.00
• Áreas verdes	\$6.00 por pie ²	• Con iluminación (noche)	\$400.00
• Estacionamiento para uso lucrativo o recreativo		Parque de Softball	\$300.00
RECTORÍA		• Con iluminación (noche)	\$500.00
Sala de Junta y Senado	\$75.00 por hora	• Kioscos de venta	\$150.00 por kiosco por día
		Todas las áreas del Complejo Deportivo	\$2,500.00